



**EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA,
PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2014

(Junto con el Informe de Auditoría)

EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA,
PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Balance de Situación Abreviado
al 31 de diciembre de 2014

(Expresado en euros)

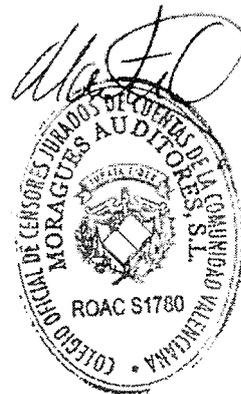


Activo	Nota	2014	2013
Inmovilizado intangible	5	32.535	75
Inmovilizado material	5	1.123.163	1.136.993
Inversiones inmobiliarias	5	2.277.300	976.895
Inversiones financieras a largo plazo	6	30	30
Activos por impuesto diferido	10	292.621	287.268
Total activos no corrientes		3.725.649	2.401.261
Existencias	9	2.661.398	4.031.601
Materias primas y otros aprovisionamientos		69.815	74.489
Productos en curso, ciclo largo		1.215.911	1.215.911
Productos terminados, ciclo largo		1.375.672	2.741.201
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	721.445	981.710
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		673.713	760.152
Otros deudores		47.732	221.558
Inversiones financieras a corto plazo	6	30.722	344.724
Periodificaciones a corto plazo		5.749	24.662
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.486.970	195.385
Total activos corrientes		4.906.284	5.578.082
Total activo		8.631.933	7.979.343

EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA,
PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Balance de Situación Abreviado
al 31 de diciembre de 2014

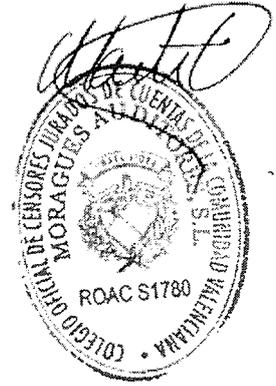
(Expresado en euros)



Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2014	2013
Fondos propios	8	4.892.940	3.256.552
Capital		1.490.400	240.400
Capital escriturado		5.240.400	240.400
(Capital no exigido)		(3.750.000)	0
Reservas		5.801.274	5.801.274
Resultados de Ejercicios Anteriores		(3.385.122)	(2.963.343)
Aportaciones de socios	8	600.000	600.000
Resultado del ejercicio [Beneficio/(Pérdida)]	3	386.388	(421.779)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	16.167	32.864
Total patrimonio neto		4.909.107	3.289.416
Deudas a largo plazo	7	3.233.363	3.386.028
Deudas con entidades de crédito		2.557.024	2.716.957
Otros deudas a largo plazo		676.339	669.071
Pasivos por impuesto diferido	10	48	99
Total pasivos no corrientes		3.233.411	3.386.127
Deudas a corto plazo	7	87.167	965.933
Deudas con entidades de crédito		87.167	616.477
Otros deudas a corto plazo		0	349.456
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	402.248	337.867
Proveedores		39.997	112.383
Otros acreedores		362.251	225.484
Total pasivos corrientes		489.415	1.303.800
Total patrimonio neto y pasivo		8.631.933	7.979.343

EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA,
PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2014
(Expresada en euros)



	Nota	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocios		2.777.820	2.380.814
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(1.993.314)	(2.319.469)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	9, 5	1.993.314	1.321.667
Aprovisionamientos	11	(338.296)	(260.469)
Otros ingresos de explotación	13	9.434	729.666
Gastos de personal	11	(1.562.945)	(1.415.428)
Otros gastos de explotación	11	(435.437)	(522.382)
Amortización del inmovilizado	5	(104.806)	(94.524)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	16.748	20.597
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	58.656	(345.207)
Resultado de explotación		421.174	(504.735)
Ingresos financieros		18.688	5.001
Gastos financieros		(60.481)	(71.125)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	6	0	690
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		1.654	387
Resultado financiero		(40.139)	(65.047)
Resultado antes de impuestos		381.035	(569.782)
Impuestos sobre beneficios	10	5.353	148.003
Resultado del ejercicio [Beneficio/(Pérdida)]		386.388	(421.779)

EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA,
PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014

A) Estado Abreviado de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014

(Expresado en euros)



	Nota	2014	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	386.388	(421.779)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	13	(16.748)	(20.597)
Efecto impositivo		51	62
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(16.697)	(20.535)
Total de ingresos y gastos reconocidos		369.691	(442.314)

B) Estado Abreviado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

(Expresado en euros)

	Capital		Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
	Escriturado	No exigido						
Saldo al 31 de diciembre de 2012	240.400	-	5.801.274	(2.586.035)	600.000	(377.308)	53.399	3.731.730
Saldo ajustado, inicio del año 2013	240.400	-	5.801.274	(2.586.035)	600.000	(377.308)	53.399	3.731.730
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(421.779)	(20.535)	(442.314)
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	(377.308)	-	377.308	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	240.400	-	5.801.274	(2.963.343)	600.000	(421.779)	32.864	3.289.416
Saldo ajustado, inicio del año 2014	240.400	-	5.801.274	(2.963.343)	600.000	(421.779)	32.864	3.289.416
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	386.388	(16.697)	369.691
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	5.000.000	(3.750.000)	-	-	-	421.779	-	1.250.000
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	(421.779)	-	421.779	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5.240.400	(3.750.000)	5.801.274	(3.385.122)	600.000	386.388	16.167	4.909.107



La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales cuyo ejercicio finaliza el 31 de diciembre de 2014.



Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria Abreviada del
ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014

1. Naturaleza y actividades de la Sociedad

EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (en adelante la Sociedad) es una sociedad pública provincial participada íntegramente por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, constituida en 1991. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Orihuela, nº 39, de Alicante. Se rige por sus estatutos y, supletoriamente, por la Ley de Sociedades de Capital, Código de Comercio, legislación de régimen local y demás disposiciones legales vigentes que le sean de aplicación.

Esta Sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

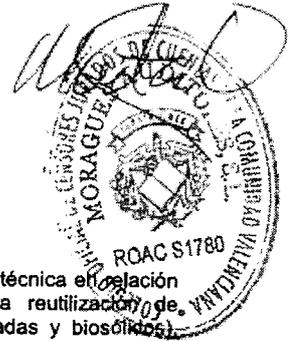
El objeto social lo constituye la realización de toda clase de trabajos relacionados con el ciclo completo del agua, ampliamente entendido, que le sean encomendados, así como la elaboración y promoción de actuaciones urbanísticas integradas y aisladas, en los ámbitos de gestión del patrimonio, y asesoramiento a municipios; las actuaciones del planeamiento, gestión y ejecución que tales actuaciones precisen, incluida la promoción inmobiliaria en su sentido más amplio y, en general, la gestión y realización de las obras de infraestructura y el establecimiento de los servicios que demanden las referidas actuaciones urbanísticas.

Aunque el objeto social está dirigido principalmente al sector público y, en especial, a la Administración Local, también se realizan trabajos para el sector privado. La Sociedad está centrada en la prestación de servicios y en la ejecución de infraestructuras en el ciclo del agua en la provincia de Alicante.

De manera especial, colaborará con todo tipo de Entidades y Empresas Públicas o privadas y con particulares, así como con los Consorcios y demás Organizaciones asociativas que dependan de ellos o de las cuales formen parte, mediante la suscripción, si resultare conveniente, de acuerdos, convenios, contratos, incluso la constitución de uniones temporales de empresas para la prestación de los siguientes servicios:

- Investigación, control, explotación y mantenimiento de toda clase de acuíferos destinados al suministro de agua.
- Rehabilitación, construcción, explotación, mantenimiento, control, vigilancia y renovación de las redes e instalaciones para el suministro de agua potable o de usos industriales y agrícolas, y para la depuración de aguas residuales procedentes de vertidos urbanos e industriales, incluso su reutilización.
- Realización de análisis químicos, bacteriológicos y de cualquier otro tipo, tanto de agua potable como de aguas residuales, biosólidos y residuos sólidos urbanos.
- Control y análisis de la calidad de las aguas de consumo público o privado, potables, incluso las envasadas, o bien las destinadas para el riego. Igualmente, podrá realizar dichos trabajos con aguas residuales, fecales y de cualquier otro tipo, así como con cualquier producto o residuo relacionado con la depuración de las aguas, biosólidos, tierras en general, al igual que con residuos tóxicos y peligrosos, tanto urbanos como industriales, sanitarios y de cualquier otra procedencia.

En relación a todos los trabajos citados en este apartado, se podrán elaborar informes, planes, estudios, proyectos de carácter técnico, organizativo, económico-social, así como la dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras.



- Contratación, en general, de toda clase de trabajos de asesoramiento y asistencia técnica en relación con la problemática completa del ciclo hídrico; trabajos relacionados con la reutilización de subproductos procedentes de la depuración de aguas residuales (aguas depuradas y biosólidos), incluso la gestión de servicios de tratamientos de fangos provenientes de depuradoras por medio de encargos, convenios o concesiones directas e indirectas.
- Realización de labores de investigación y desarrollo dentro del ámbito del ciclo hídrico.

Igualmente podrá realizar trabajos de colaboración con las Entidades y Organismos intervinientes en la prestación de servicios directos e indirectos relacionados con los anteriores (Confederaciones, Cuencas, Empresas y Administraciones Públicas) y de cualquier nivel, así como podrá realizar cualquier función que la Diputación Provincial de Alicante pudiera encargarle.

Como Empresa Pública de la Diputación Provincial de Alicante se considera primordial el apoyo y la colaboración con los pequeños municipios de la provincia. En este sentido, dentro de las líneas de la Directiva Marco del Agua, la Sociedad promueve un modelo de gestión integral del ciclo del agua basado en el aprovechamiento, el ahorro y la reutilización de los recursos hídricos.

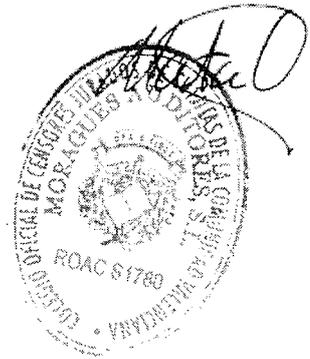
Hay que destacar que una parte importante de la actividad de la Empresa se desarrolla a través de un marco regulador, el Acuerdo Marco para las Encomiendas de Gestión suscrito el 2 de septiembre de 2008 con la Diputación Provincial de Alicante, en el que la Corporación encomienda los trabajos, en el ámbito del ciclo hídrico, para la prestación de un completo servicio de asistencia técnica especializada, que incluye analíticas efectuadas en nuestro propio laboratorio, solucionando aspectos técnicos y de cumplimiento legal que demandan los municipios de la provincia.

Paralelamente, resaltar la intensa colaboración con la Entitat de Sanejament d'Aigües EPSAR de la Generalitat Valenciana, al desarrollar la Sociedad diversos convenios suscritos por la Diputación Provincial de Alicante y la EPSAR, además de ejecutar otros trabajos por encargo de la citada Entidad Pública. En concreto, se han realizado trabajos de los siguientes convenios:

- Convenio de 7 de marzo de 2000 para la "Ejecución de infraestructuras de mejora en las estaciones depuradoras de aguas residuales en servicio de la provincia de Alicante", modificado mediante Adendas de fechas 8 de enero de 2001 y 30 de julio de 2013.
- Convenio de 10 de diciembre de 2010 para la "Ejecución del Control del funcionamiento y mantenimiento de las Instalaciones gestionadas y/o financiadas por la Entitat de Sanejament d'Aigües. EPSAR" que entró en vigor el 1 de septiembre de 2010.
- Convenio de 12 de junio de 1996 para la "Ejecución de un plan de reutilización de fangos procedentes de depuradoras de la provincia de Alicante", modificado mediante Adenda de fecha 25 de mayo de 2010.

El 10 de julio de 2009 se formalizó un convenio urbanístico relativo a la gestión de la U.E. "Calle Andalucía" a desarrollar por el sistema de expropiación entre la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Petrer, siendo suspendido temporalmente, con fecha 27 de junio de 2013, por un plazo de dos años prorrogables a otros dos como máximo.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

a) Las cuentas anuales han sido formuladas por el Órgano de Administración, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, de tal forma que la aplicación sistemática y regular de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes ha conducido a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

b) Han sido elaboradas considerando el marco normativo de información financiera establecido en:

-El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

-El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales aplicables, en concreto, siguiendo los modelos y criterios del RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como todo aquello que no contravenga al Plan General Contable y que esté establecido en la Adaptación del Plan General de Contabilidad a empresas inmobiliarias aprobada en la Orden de 28 de diciembre de 1994, modificada parcialmente por la O.M. 11 de mayo de 2001, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las empresas inmobiliarias, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

-Las normas de obligado cumplimiento que apruebe el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

-El resto de la normativa contable española y legislación de régimen local que resulte de aplicación.

-La normativa de la Unión Europea relativa a las cuentas consolidadas, en los supuestos previstos para su aplicación.

Este Órgano de Administración considera que las disposiciones mencionadas son suficientes para que las cuentas anuales muestren la imagen fiel y estiman que las mismas serán aprobadas por la Junta General sin variaciones significativas.

b) *Principios contables no obligatorios.*

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios.

c) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La Sociedad ha aprobado diversas medidas para mejorar sus expectativas en el sector inmobiliario:

- Actualización al precio de mercado, en octubre de 2013, de los precios de venta y aprobación del sistema de alquiler con opción a compra en las Viviendas de Protección Pública promovidas en Petrer. Ello ha propiciado la venta de dos locales en 2013, el arrendamiento con opción a compra a 31 de diciembre de 2014 de un porcentaje elevado de las viviendas terminadas de los dos edificios, así como la venta mediante escritura pública de una vivienda en marzo de 2014.
- Con fecha 27 de junio de 2013, el Ayuntamiento de Petrer, tras la solicitud del Gerente de la Sociedad, con base a la Disposición 1ª de la Ley 1/2012, de 10 de mayo, de la Generalitat, de Medidas Urgentes de Impulso de Actuaciones Territoriales Estratégicas, aprobó la suspensión temporal de la ejecución del Programa de Actuación Integrada del Convenio anteriormente indicado durante un plazo de dos años prorrogables por otros dos años como máximo.



En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se tiene información en relación con la existencia de ninguna incertidumbre importante en relación con eventos o condiciones que pudieran aportar dudas significativas sobre el funcionamiento de la Sociedad. Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 14 de mayo de 2014.

La información cuantitativa de la presente memoria se refiere al ejercicio 2014, así como al ejercicio anterior, salvo que una norma contable específicamente indique que no es necesario reportar dicha información.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales recogidos en varias partidas.

f) Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes por corrección de errores contables.

g) Corrección de errores

No se han realizado ajustes por corrección de errores.



3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, formulada por los Administradores de la Sociedad a presentar a la Junta General es la siguiente:

	Euros
Bases de reparto:	
Beneficio del ejercicio	386.388
Total	386.388
Distribución:	
A reserva legal	38.639
A reservas voluntarias	347.749
Total	386.388

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, aprobada por la Junta General tiene el siguiente detalle:

	Euros
Bases de reparto:	
Pérdida del ejercicio	(421.779)
Total	(421.779)
Distribución:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(421.779)
Total	(421.779)

No existen limitaciones para la distribución de dividendos, salvo las establecidas por la legislación vigente.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible*

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción, en su caso, se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento, se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.



(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y desarrolladas por la propia empresa incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen por los costes incurridos cuando existe una clara asignación e imputación de los costes de cada proyecto y existen motivos fundados de la rentabilidad del proyecto. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se producen.

(ii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iii) Vida útil y amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al período durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida de valor de los mismos. La Sociedad no posee a 31 de diciembre de 2014 inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Líneal	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado intangible, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

v) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Sociedad no está afectada a la ley sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta



en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos accesorios obtenidos durante el periodo de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos.

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

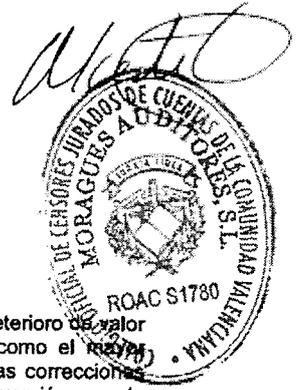
La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

Concepto	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	50
Otras instalaciones	Lineal	10
Mobiliario	Lineal	10
Equipos para proceso de información	Lineal	4
Elementos de transporte	Lineal	6
Material de laboratorio y otro inmovilizado	Lineal	4 -10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación, no habiéndose producido ninguno en el ejercicio.

(iii) Valoración posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.



(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones Inmobiliarias

Los terrenos y construcciones que la Sociedad tiene destinados a la obtención de ingresos por arrendamiento, se clasifican en el epígrafe de Inversiones inmobiliarias. A dichos activos les son de aplicación los mismos criterios establecidos en el apartado anterior para el inmovilizado material.

d) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento operativo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(ii) Contabilidad del arrendador

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias. Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

e) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



(iii) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo.
- Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(v) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.



La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

▪ **Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado**

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

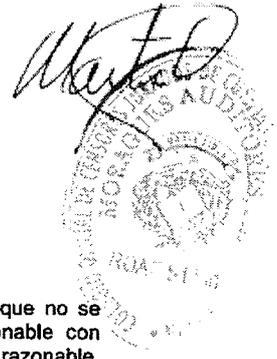
▪ **Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste**

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.



(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(ix) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de obra, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento (durante el período que se recibe el servicio).

Las fianzas recibidas como consecuencia de los contratos de obra, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento (durante el período que se presta el servicio).

(x) Bajas de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

f) Existencias

(i) Reconocimiento inicial

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. Las existencias de terrenos recibidas en concepto de subvención se valoran al valor razonable de las mismas en el momento de la adquisición.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método de identificación específica de partidas.

Por otro lado, para las existencias vinculadas a las obras relativas al Convenio Urbanístico con el Excmo. Ayuntamiento de Petrer, las existencias, constituidas por terrenos, solares, edificaciones y obras en curso, se valoran al precio de adquisición, que incluirá el consignado en factura más todos los gastos necesarios para su efectiva disponibilidad por parte de la Sociedad; o a su coste de producción, que se determinará añadiendo al precio de adquisición de los terrenos, solares, materiales y otras materias consumibles los costes directamente imputables a la obra. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a la obra de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de construcción.



(ii) Corrección valorativa

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Para las materias primas y otros aprovisionamientos, su precio de reposición. La Sociedad no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporan las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.
- Para las mercaderías y los productos terminados, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.
- Para productos en curso, el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

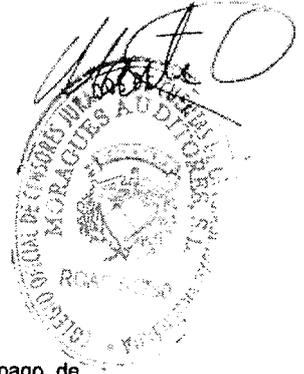
Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

El importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones que tienen carácter de reintegrable se registran como un pasivo de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidas se imputan directamente a los fondos propios. Las subvenciones concedidas por el Accionista Único para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente para subvenciones recibidas de terceros no accionistas.



h) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

(i) Planes de prestaciones definidas

De conformidad con el Convenio Colectivo, la Sociedad está obligada a realizar el pago de determinadas cantidades en determinados casos de jubilación anticipada.

El 15 de noviembre de 2002, la Sociedad procedió a la externalización de la totalidad de los compromisos antes mencionados contratando una póliza de seguros con Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

(ii) Planes de aportaciones definidas

La Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

Si las aportaciones se van a pagar en un periodo superior a doce meses, éstas se descuentan utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

Durante el ejercicio 2005, la Sociedad suscribió un Plan de Pensiones en la modalidad de Sistema de Empleo y Aportación Definida promovido y gestionado por Mediterráneo Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, siendo Banco de Sabadell, S.A., la entidad depositaria.

Posteriormente, y con fecha 25 de julio de 2006, la Excm. Diputación Provincial de Alicante aprobó la incorporación del citado Plan al "Plan de Pensiones de promoción conjunta del personal de la Diputación de Alicante, sus Organismos Autónomos dependientes, Ayuntamientos y otras Entidades Locales de la provincia", previa aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 18 de junio de 2006.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en concreto, por el artículo 2, "Gastos del Personal", apartado 3 que expresamente establece que durante el ejercicio 2012, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones del sistema de empleo. En consecuencia, la Sociedad procedió a suspender temporalmente las aportaciones al Plan de Pensiones con efectos de 1 de enero de 2012.

(iii) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.



f) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión. El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El reembolso se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la naturaleza del gasto, con el límite del importe de la provisión.

g) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los Administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo aparte de los indicados en las presentes cuentas anuales.

k) Ingresos y gastos

(i) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

Para las actividades vinculadas al Convenio Urbanístico con el Excmo. Ayuntamiento de Petrer se sigue el criterio de contabilizar como ingreso del ejercicio el importe correspondiente a la venta en el momento en que se formalicen mediante escritura ó se efectúe la entrega de llaves en su caso. Cuando, eventualmente, se formaliza una venta antes de haber imputado la totalidad de costes que le corresponden, la Sociedad carga en ese ejercicio la cuenta "Trabajos realizados por otras empresas", por el importe de los costes pendientes de imputar, abonando la cuenta Facturas pendientes de recibir, considerando así en el mismo ejercicio la venta y los gastos que le corresponden. En cualquier otro caso se mantiene el coste incurrido de la actuación como existencias, registrándose el importe recibido a cuenta del precio total de la venta como Anticipos de clientes en el pasivo del balance.

(ii) Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, principalmente con la Excma. Diputación Provincial de Alicante, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas o multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias relacionadas asociadas con inversiones en dependientes, asociadas o multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias. Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.



(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

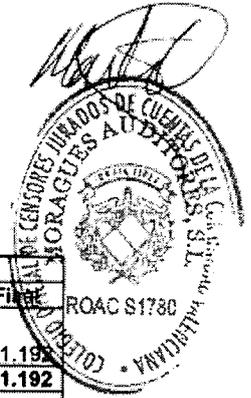
(iv) Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

	2014			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado intangible				
Coste	41.192	34.865	(26.852)	49.205
	41.192	34.865	(26.852)	49.205
Inmovilizado intangible				
Amortización acumulada	(41.117)	(2.405)	26.852	(16.670)
	(41.117)	(2.405)	26.852	(16.670)
Total:				
Coste	41.192	34.865	(26.852)	49.205
Amortización acumulada	(41.117)	(2.405)	26.852	(16.670)
Total:	75	32.460	0	32.535
Inmovilizado material				
Coste	2.661.206	60.783	(138.011)	2.583.978
	2.661.206	60.783	(138.011)	2.583.978
Inmovilizado material				
Amortización acumulada	(1.524.213)	(74.431)	137.829	(1.460.815)
	(1.524.213)	(74.431)	137.829	(1.460.815)
Total:				
Coste	2.661.206	60.783	(138.011)	2.583.978
Amortización acumulada	(1.524.213)	(74.431)	137.829	(1.460.815)
Total:	1.136.993	(13.648)	(182)	1.123.163
Inversiones inmobiliarias				
Coste	1.321.667	1.993.314	(265.367)	3.049.614
	1.321.667	1.993.314	(265.367)	3.049.614
Inversiones inmobiliarias				
Amortización acumulada	-	(27.970)	216	(27.754)
	-	(27.970)	216	(27.754)
Inversiones inmobiliarias				
Corrección de valor por deterioro	(344.772)	(524.363)	124.575	(744.560)
	(344.772)	(524.363)	124.575	(744.560)
Total:				
Coste	1.321.667	1.993.314	(265.367)	3.049.614
Amortización acumulada	-	(27.970)	216	(27.754)
Corrección de valor por deterioro	(344.772)	(524.363)	124.575	(744.560)
Total	976.895	1.440.981	(140.576)	2.277.300

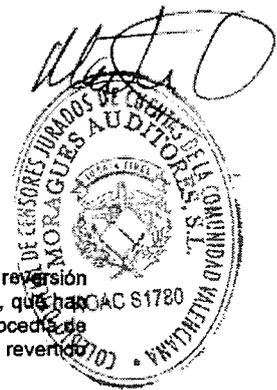


	2013			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado intangible				
Coste	41.192	-	-	41.192
	41.192	-	-	41.192
Inmovilizado intangible				
Amortización acumulada	(40.454)	(663)	-	(41.117)
	(40.454)	(663)	-	(41.117)
Total:				
Coste	41.192	-	-	41.192
Amortización acumulada	(40.454)	(663)	-	(41.117)
Total:	738	(663)		75
Inmovilizado material				
Coste	2.655.175	13.609	(7.578)	2.661.206
	2.655.175	13.609	(7.578)	2.661.206
Inmovilizado material				
Amortización acumulada	(1.437.496)	(93.860)	7.143	(1.524.213)
	(1.437.496)	(93.860)	7.143	(1.524.213)
Total:				
Coste	2.655.175	13.609	(7.578)	2.661.206
Amortización acumulada	(1.437.496)	(93.860)	7.143	(1.524.213)
Total:	1.217.679	(80.251)	(435)	1.136.993
Inversiones inmobiliarias				
Coste	-	1.321.667	-	1.321.667
	-	1.321.667	-	1.321.667
Inversiones inmobiliarias				
Amortización acumulada	-	-	-	-
	-	-	-	-
Inversiones inmobiliarias				
Corrección de valor por deterioro	-	(344.772)	-	(344.772)
	-	(344.772)	-	(344.772)
Total:				
Coste	-	1.321.667	-	1.321.667
Amortización acumulada	-	-	-	-
Corrección de valor por deterioro	-	(344.772)	-	(344.772)
Total	-	976.895	-	976.895

Dentro de otro inmovilizado material se incluyen los bienes cedidos sin contraprestación por la Excm. Diputación Provincial de Alicante cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2014 asciende a 16.215 euros (32.963 euros en 2013), y se compone básicamente de equipos de laboratorio. La Sociedad estima que el valor razonable de las subvenciones no monetarias recibidas relacionadas con el inmovilizado material no difiere significativamente de su valor contable.

No se poseen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Las inversiones inmobiliarias se corresponden a los pisos, garajes y trasteros de las promociones terminadas de Petrer, que han sido arrendadas con opción a compra. Al cierre del ejercicio el importe bruto asciende a 3.049.614 euros (1.321.667 euros en 2013), con una amortización acumulada por importe de 27.754 euros (0 euros en 2013) y con un deterioro por importe de 744.560 euros (344.772 euros en 2013), siendo su valor neto al cierre del ejercicio de 2.277.300 euros (976.895 euros en 2013).



En el ejercicio 2014, tras el análisis efectuado del importe recuperable, se ha contabilizado una reversión del deterioro de las viviendas que en 2014 han sido arrendadas con opción a compra, y por tanto, que han sido reclasificadas a inversiones inmobiliarias. El deterioro contabilizado en el ejercicio anterior procedía de las citadas viviendas que estaban registradas dentro del epígrafe de las existencias, habiéndose revertido un deterioro en el presente ejercicio por importe de 59.296 euros.

La Sociedad no mantiene ni ha mantenido arrendamientos financieros en el ejercicio 2014 ni en el ejercicio anterior.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están expuestos los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Activos financieros

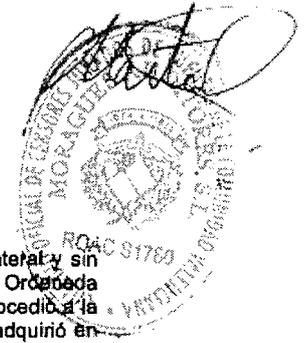
a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

Categorías	Clases	Activos financieros a largo plazo (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas)		Activos financieros a corto plazo (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes)					
		Créditos, Derivados y Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros	
		Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias Mantenidos para negociar		0	0	0	8.130	0	0	0	0
Préstamos y partidas a cobrar (*) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0	0	0	0	0	0	673.713	970.152
Otros activos financieros		30	30	0	0	0	0	30.674	336.594
Créditos a empresas		0	0	0	0	0	0	48	0
TOTAL		30	30	0	8.130	0	0	704.435	1.306.746

Categorías	Clases	TOTAL	
		Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias Mantenidos para negociar		0	8.130
Préstamos y partidas a cobrar (*) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		673.713	970.152
Otros activos financieros		30.704	336.624
Créditos a empresas		48	0
TOTAL		704.465	1.314.906

(*) Los préstamos y partidas a cobrar no incluyen los saldos con las Administraciones Públicas, que ascienden a 47.732 euros en 2014 y a 11.557 euros en 2013.



Con fecha 15 febrero de 2013 la entidad financiera Banco de Valencia, S.A., de manera unilateral y sin comunicación previa, y tras la Resolución de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (F.R.O.B.) de fecha 11 de febrero de 2013 (B.O.E. nº 37 de 12 de febrero de 2013), procedió a la venta por importe de 79.427 euros de las obligaciones del Banco de Valencia que la Sociedad adquirió en diciembre de 2004 y que tenía valoradas por importe de 525.000 euros, cuyo reembolso estaba fijado en diciembre de 2014, adquiriendo en la misma fecha unos nuevos activos financieros denominados "bonos convertibles en acciones" por importe de 78.750 euros. Con fecha 2 de mayo de 2013 la Sociedad firmó un acuerdo de venta de dichos bonos convertibles a CaixaBank, S.A., por el que, en determinadas condiciones llegará a recuperar la inversión inicial. A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad recuperó 303.975 euros incluidos en otros activos financieros. La Sociedad atendiendo a la realidad económica y no sólo a la forma jurídica de la operación tenía registrado en 2013 dentro de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 210.000 euros, abonados por CaixaBank, S.A. durante el ejercicio 2014. Por tanto, a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad ha recuperado íntegramente la inversión inicial realizada, al haber abonado CaixaBank, S.A. todos los importes pactados en las fechas previstas.

Clases	Activos financieros a largo plazo (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas)		Activos financieros a corto plazo (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes)					
	Créditos, Derivados y Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Categorías								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias Mantenidos para negociar	0	0	8.130	7.728	0	525.163	0	0
Préstamos y partidas a cobrar Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0	0	0	0	0	970.152	656.053
Otros activos financieros	30	30	0	0	0	0	336.594	33.716
Créditos a empresas	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	30	30	8.130	7.728	0	525.163	1.306.746	689.769

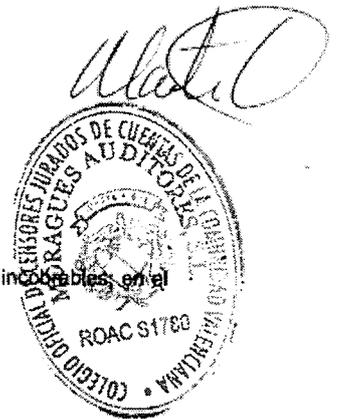
Clases	TOTAL	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Categorías		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias Mantenidos para negociar	8.130	532.891
Préstamos y partidas a cobrar Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	970.152	656.053
Otros activos financieros	336.624	33.746
Créditos a empresas	0	0
TOTAL	1.314.906	1.222.690

b) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No se han producido traspasos o reclasificaciones de activos financieros.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

En base a la cartera de clientes, la experiencia en periodos pasados y gestión del riesgo de crédito realizada, la dirección de la Sociedad entiende que es innecesario reconocer deterioros de consideración por riesgo de crédito.



En el ejercicio 2014, no ha sido necesaria ninguna clasificación de créditos comerciales incobrables, en el ejercicio precedente se clasificaron como créditos comerciales incobrables 53.925 euros.

d) Valor razonable

La determinación del valor razonable de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se adopta bajo los métodos descritos en la norma de registro y valoración correspondiente de la presente memoria. Aquellos clasificados como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" cumplen los requisitos para dicha clasificación exigidos en las normas para registro y valoración aplicables.

La variación del valor razonable no es significativa, el efecto que ha tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias, de los activos mantenidos para negociar, es el siguiente:

	2014	2013
Variación del valor razonable	0	690
Total	0	690

No se estima necesario revelar el valor razonable por los siguientes supuestos:

- El valor en libros constituye una aproximación aceptable del valor razonable; por ejemplo, en el caso de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo.
- Las inversiones en instrumentos de patrimonio a largo plazo no están cotizados en un mercado activo y se valoran (técnica de valoración) por su coste.
- Depósitos y fianzas que por las condiciones contractuales, vencimiento y situación se ha estimado que el valor en libros constituye una aproximación aceptable del valor razonable.

e) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No hay inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

El detalle de las inversiones financieras no corrientes de los instrumentos de patrimonio es como sigue:

	2014	2013
Participaciones	360.600	360.600
Deterioro de valor	(360.600)	(360.600)
Total	-	-

Corresponde a la participación de la Sociedad en Lucentum Baloncesto Alicante, S.A.D. por la suscripción de 12.020 acciones por un valor nominal de 360.600 euros (30 euros por acción), que representa el 8,726% del capital de la S.A.D. fijado en 4.132.320 euros.

Durante el ejercicio 2012 la sociedad se encontraba en situación concursal, habiéndose celebrado con fecha 14 de diciembre de 2012 la Junta de acreedores, en la cual la propuesta de convenio presentada el día 2 de noviembre de 2012 obtuvo el voto favorable de acreedores por un importe superior a la mitad del pasivo ordinario, aprobándose el convenio, con cese de todos los efectos de declaración de concurso con fecha 14 de enero de 2013.

El detalle de los fondos propios de la sociedad participada al 30 de junio de 2013, últimas cuentas aprobadas, es el siguiente:



		Fondos Propios						
	Actividad	% Participación	Valor neto en libros	Capital Social	Resultado negativo de ejercicios anteriores y otras reservas	Resultado del ejercicio	Total	Resultado de explotación
Lucentum Baloncesto Alicante, S.A.D.	Deportiva	8.726%	-	4.132.320	(10.330.641)	21.322	(6.176.999)	27.222

7. Pasivos financieros

a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

Categorías	Clases	Pasivos financieros a largo plazo				Pasivos financieros a corto plazo			
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros	
		Ejercicio. 2014	Ejercicio. 2013	Ejercicio. 2014	Ejercicio. 2013	Ejercicio. 2014	Ejercicio. 2013	Ejercicio. 2014	Ejercicio. 2013
Débitos y partidas a pagar (*)		2.557.024	2.716.957	663.850	663.850	87.167	616.477	238.367	246.758
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0	0	12.489	5.221	0	0	0	349.456
TOTAL		2.557.024	2.716.957	676.339	669.071	87.167	616.477	238.367	596.214

Categorías	Clases	TOTAL	
		Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Débitos y partidas a pagar (*)		3.546.408	4.244.042
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.		12.489	354.677
TOTAL		3.558.897	4.598.719

(*) Los débitos y partidas a pagar no incluyen los saldos con las Administraciones Públicas, que ascienden a 163.881 euros en 2014 y a 91.110 euros en 2013.



Clases	Pasivos financieros a largo plazo				Pasivos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Categorías								
Débitos y partidas a pagar	2.716.957	2.778.125	663.850	1.388.378	616.477	541.781	246.758	251.011
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	5.221	0	0	0	349.456	558.185
TOTAL	2.716.957	2.778.125	669.071	1.388.378	616.477	541.781	596.214	809.196

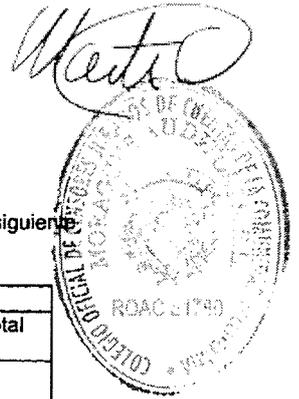
Clases	TOTAL	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Categorías		
Débitos y partidas a pagar	4.244.042	4.959.295
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	354.677	558.185
TOTAL	4.598.719	5.517.480

Dentro de la partida de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye los saldos mantenidos con administraciones públicas, no contemplados en el cuadro anterior.

b) Otra información

La clasificación de las deudas por vencimientos tiene el siguiente detalle:

	2014					Total
	2015	2016	2017	2018	2019 y sigs.	
Deudas						
Deudas con ent. de cto.	87.167	86.230	87.757	89.310	2.293.727	2.644.191
Otros pasivos financieros	-	-	676.339	-	-	676.339
Acreed.com.y otras ctas.a pagar						
Proveedores a corto plazo	39.997	-	-	-	-	39.997
Acreedores varios	74.547	-	-	-	-	74.547
Personal (remunerac.ptes pago)	54.402	-	-	-	-	54.402
Anticipos de clientes	69.421	-	-	-	-	69.421
TOTAL	325.534	86.230	764.096	89.310	2.293.727	3.558.897



La clasificación por vencimientos informada en las cuentas del ejercicio precedente tenía el siguiente detalle:

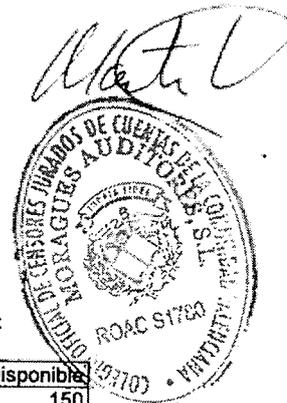
	2013					Total
	2014	2015	2016	2017	2018 y sigs.	
Deudas						
Deudas con ent. de cto.	616.477	87.208	88.764	90.347	2.450.638	3.333.434
Otros pasivos financieros	349.456	669.071				1.018.527
Acreeed.com.y otras ctas.a pagar						
Proveedores a corto plazo	112.383					112.383
Acreeedores varios	74.443					74.443
Personal (remunerac.ples pago)	5.279					5.279
Anticipos de clientes	54.652					54.652
TOTAL	1.212.690	756.279	88.764	90.347	2.450.638	4.598.718

Durante el ejercicio 2010 se formalizaron dos préstamos con garantía real, siendo sus características las siguientes:

	Banco de Sabadell	Caixabank
Préstamos hipotecarios subrogables (Préstamos promotor) Importe concedido	2.607.747	1.209.555
Importe disponible a 31 de diciembre de 2014	780.308	395.240
Dispuesto a 31 de diciembre de 2014	1.827.439	814.315
Gastos financieros del ejercicio 2014	32.860	14.961
Importe disponible a 31 de diciembre de 2013	651.937	362.867
Dispuesto a 31 de diciembre de 2013	1.955.810	846.688
Gastos financieros del ejercicio 2013	39.784	17.604

	Banco de Sabadell	Caixabank
Préstamos hipotecarios subrogables (Préstamos promotor)	VPP	VPP
Bienes hipotecados	28 viviendas 34 garajes 19 trasteros	13 viviendas 15 garajes 13 trasteros
Situación de los bienes entregados en garantía	Calle Comparsa Marinos, 3, Petrer (El Campet)	Calle La Mancha, 48 Petrer (La Canal)
Vencimiento	25 años	33 años
Carencia	3 años	3 años
Tipo de interés al cierre 2014	1,726 %	1,842 %
Tipo de interés al cierre 2013	1,766 %	1,778 %

La Sociedad disponía de una póliza de crédito formalizada con Caixabank, S.A. el 12 de marzo de 2012 que se ha cancelado con fecha 23 de diciembre de 2014. Esta póliza estaba garantizada con una imposición a plazo fijo que mantenía la Sociedad con la citada entidad financiera, que también ha sido cancelada.



En 2013 la Sociedad mantenía la póliza de crédito mencionada con los siguientes importes:

Ejercicio 2013	Límite	Dispuesto	Disponibles
Caixabank	525.000	524.850	150

c) Deudas a largo plazo transformables en subvenciones

En base a lo establecido en el Convenio Urbanístico aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 10 de julio de 2009 y suscrito en dicha fecha con el Ayuntamiento de Petrer para la gestión de la Unidad de Ejecución "Calle Andalucía" a desarrollar por el sistema de Expropiación, dentro del Plan de Reforma Interior de Mejora (PRIM) promovido por el Ayuntamiento de Petrer, la Sociedad estaba promoviendo la construcción de viviendas de protección pública (VPP) en dicho municipio.

En base a lo establecido en el citado Convenio, la Sociedad se comprometía a realizar la promoción deficitaria del solar de la calle Andalucía y su zona verde, y las de los otros tres solares recibidos en compensación, en los plazos contemplados en el cronograma incluido en el mismo. En el momento en que se cumplan estos requisitos la compensación tendrá carácter de no reintegrable y se registrará como subvención.

En cuanto a la valoración posterior, éste convenio es similar a un contrato de cuentas en participación en el que el Ayuntamiento de Petrer es un partícipe no gestor que asume el beneficio o pérdida procedente de las variaciones en el precio del módulo de la VPP y en el precio final de las expropiaciones. En este caso, las aportaciones recibidas se valoran al coste, y no por su coste amortizado.

En el último trimestre del ejercicio 2011 fueron recibidas las obras de la promoción de viviendas de la calle Comparsa Marinos, 3 (El Campet) así como la promoción de la calle La Mancha, 48 (La Canal) que fueron traspasadas de existencias de productos en curso a existencias de productos terminados en el ejercicio anterior.

Con fecha 27 de junio de 2013, el Ayuntamiento de Petrer, tras la solicitud del Gerente de la Sociedad, con base a la Disposición 1ª de la Ley 1/2012, de 10 de mayo, de la Generalitat, de Medidas Urgentes de Impulso de Actuaciones Territoriales Estratégicas, aprobó la suspensión temporal de la ejecución del Programa de Actuación Integrada del Convenio anteriormente indicado durante un plazo de dos años prorrogables por otros dos años como máximo.

Durante 2014 y en el último trimestre de 2013 la Sociedad ha suscrito contratos de arrendamiento con opción a compra en parte de las viviendas terminadas, siendo traspasadas de existencias de productos terminados a inversiones inmobiliarias.

La subvención recibida tenía carácter de reintegrable y se había registrado dentro de "Otros pasivos financieros" dentro de las Deudas a largo plazo de la Sociedad como débitos y partidas a pagar por importe de 1.388.378 euros, hasta el momento en que adquiriese el carácter de no reintegrable. Durante el ejercicio 2013 se registró en ingresos la parte de la subvención correspondiente al suelo cedido para las promociones de C/ La Manxa y C/ Comparsa Marinos. El importe correspondiente a este ingreso asciende a 724.528 euros.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, se mantiene registrado dentro de "Otras deudas a largo plazo" en el epígrafe de las Deudas a largo plazo de la Sociedad como débitos y partidas a pagar un importe de 663.850 euros, hasta el momento en que adquiriera el carácter de no reintegrable, asociada al solar cedido por el Ayuntamiento de Petrer pendiente de construir y que figura registrado dentro del epígrafe de Existencias.



8. Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(i) Capital social

Con fecha 1 de agosto de 2014 se otorgó escritura pública de aumento de capital social, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alicante, D. Francisco Peral Ribelles, en su número de protocolo 1.037. El capital social queda aumentado en la cantidad de 5.000.000 de euros, mediante la elevación del valor nominal de cada una de las cuatro mil acciones nominativas ya existentes, tanto de la serie A como de la serie B, en la cantidad de 1.250 euros, por lo que pasan a tener un valor nominal de 1.310,10 euros cada una.

El aumento de valor de las acciones es asumido por el socio único la Excm. Diputación Provincial de Alicante, y todas y cada una de las acciones han sido desembolsadas en un 25% mediante aportación dineraria por un importe de 1.250.000 euros. El desembolso del 75% restante por importe de 3.750.000 euros se realizará en cuatro plazos mediante aportación dineraria y en el momento que acuerde el Órgano de Administración dentro del primer trimestre de los cuatro años siguientes conforme al plan que consta en la certificación protocolizada por anualidades (2015/2018) y cuantías:

Fechas	Importes
Primer trimestre de 2015	1.050.000
Primer trimestre de 2016	800.000
Primer trimestre de 2017	900.000
Primer trimestre de 2018	1.000.000
TOTAL	3.750.000

Al 31 de diciembre de 2014, tras el aumento, el capital social escriturado de la empresa queda fijado en 5.240.400 euros, dividido en mil acciones nominativas de la serie A, de 1.310,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.000 y no transmisibles a personas distintas de su único titular, y tres mil acciones nominativas de la Serie B, de 1.310,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.000. Todas y cada una de las acciones y, consecuentemente, el capital social, está suscrito por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, teniendo la Sociedad carácter de unipersonalidad.

Todas las acciones constitutivas del capital social tienen los mismos derechos y obligaciones, no estando admitidas a cotización.

Según establece el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, las acciones números 1 al 1.000 de la serie A, serán intransferibles. Las acciones números 1 al 3.000 de la serie B, no les será de aplicación la cláusula de intransferibilidad prevista en el artículo 9.

El artículo 38 de los Estatutos Sociales establece que la Excm. Diputación Provincial de Alicante conservará siempre al menos el 51 por ciento del capital social.

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social ascendía a 240.400 euros, dividido en mil acciones nominativas de la serie A, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.000 y no transmisibles a personas distintas de su único titular, y tres mil acciones nominativas de la serie B, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.000. Todas y cada una de las acciones suscritas y desembolsadas en su totalidad por la Accionista Único, la Excm. Diputación Provincial de Alicante.



(ii) Reservas

ii.1) Reserva legal

La reserva legal ha de ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene dotada esta reserva por un importe de 48.081 euros. Tras la ampliación de capital social llevada a cabo en 2014 la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

ii.2) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

(iii) Aportaciones de socios

Durante el ejercicio 2012 se formalizó un préstamo con el Accionista Único de la Sociedad por importe de 600.000 euros con vencimiento en el corto plazo devengándose los correspondientes intereses por importe de 13.381 euros.

Antes del vencimiento del citado préstamo, la Excm. Diputación Provincial de Alicante, como Accionista Único, acordó la aportación no dineraria al patrimonio de la Sociedad de los derechos de crédito que por importe de 600.000 euros ostentaba frente a la Sociedad, estando clasificada como tal al cierre del ejercicio.

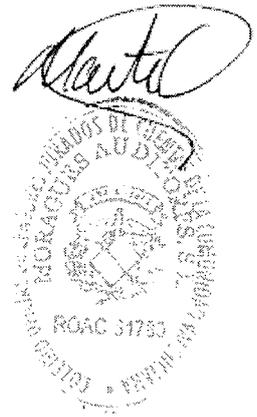
9. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	2014	2013
Material de laboratorio	69.815	74.489
Existencias del negocio inmobiliario	2.591.583	3.957.112
Total	2.661.398	4.031.601

Existencias del negocio inmobiliario

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las existencias del negocio inmobiliario es el siguiente:



	2014	2013
Obra en curso		
Coste inicial	1.215.911	1.178.234
Aportaciones de terrenos	-	-
Compras y otros gastos capitalizados	-	37.677
Intereses capitalizados	-	-
Traspaso a obra terminada	-	-
Obra en curso al cierre del ejercicio	1.215.911	1.215.911
Obra terminada		
Obra terminada al inicio del ejercicio <i>(incluye el deterioro de valor al inicio del ejercicio)</i>	2.741.201	5.098.348
Traspaso a inv. Inmobiliarias	(1.993.314)	(1.321.667)
Traspaso de inv. Inmobiliarias	137.047	-
Gastos capitalizados	-	52.807
Ventas de obras terminadas	-	(118.697)
Deterioro de valor traspasado a inv. Inmob.	524.363	-
Deterioro de valor traspasado de inv. Inmob.	(33.625)	-
Deterioro de valor	(*)	(969.590)
Obra terminada al cierre del ejercicio	1.375.672	2.741.201
Total Existencias del negocio inmobiliario	2.591.583	3.957.112

(*) Tras los traspasos del deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias, el deterioro de valor de la obra terminada al 31 de diciembre de 2014 ascendería a (478.852 euros), según el siguiente detalle:

	2014	2013
Deterioro de valor al inicio del ejercicio	(969.590)	-
Dotación deterioro de valor	-	(969.590)
Deterioro de valor traspasado a inv. Inmob.	524.363	-
Deterioro de valor traspasado de inv. Inmob.	(33.625)	-
Deterioro de valor al cierre del ejercicio	(478.852)	(969.590)

El importe íntegro corresponde a actuaciones en edificios de Viviendas de Protección Pública.

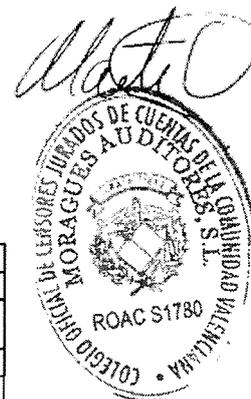
La obra en curso se corresponde a solares sin edificar.

El desglose de la obra terminada en terrenos y construcciones es el siguiente:

	2014	2013
Terrenos	356.682	687.730
Construcciones	1.018.990	2.053.471
Total	1.375.672	2.741.201

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad firmó un Convenio Urbanístico, publicado en el BOP de 25 de mayo de 2009, con el Excmo. Ayuntamiento de Petrer para la gestión de la Unidad de Ejecución "Calle Andalucía" dentro del Plan de Reforma Interior de Mejora promovido por dicho Ayuntamiento. La Sociedad está realizando la gestión y ejecución de la referida Unidad de Ejecución mediante el sistema de Expropiación.

Tras estudio de viabilidad económica realizado y tal y como menciona el Convenio Urbanístico de la unidad de ejecución, presenta un déficit económico global de 1.391.339 euros. Las partes, mediante el mencionado convenio acordaron compensar el déficit económico de la actuación con la cesión gratuita a la Sociedad de tres parcelas por parte del Ayuntamiento de Petrer destinadas a la construcción de viviendas sometidas a régimen de protección pública.



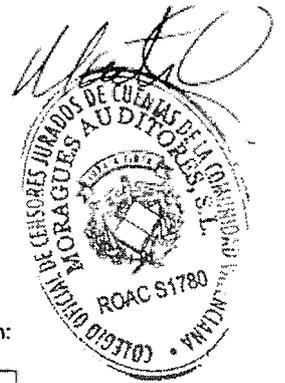
	Euros	
	2014	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	381.035	-
Impuesto sobre Sociedades	5.353	-
Beneficios/(Pérdidas) después de impuestos	386.388	-
Diferencias temporarias: De la Sociedad individual con origen en el ejercicio	-	-
TOTAL	386.388	-

	Euros	
	2013	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(569.782)
Impuesto sobre Sociedades	148.003	-
Beneficios/(Pérdidas) después de impuestos	-	(421.779)
Diferencias temporarias: De la Sociedad individual con origen en el ejercicio	-	-
TOTAL	-	(421.779)

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre beneficios corriente y el beneficio del ejercicio es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
	Pérdidas y ganancias	Pérdidas y ganancias
Resultado antes de impuestos	381.035	(569.782)
Compensación bases imponibles negativas	(381.035)	-
Impuesto al 25%	-	-
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	-	-
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-
Activos por impuestos diferidos por créditos a compensar generados en ejercicios anteriores	-	142.446
Activos por impuestos diferidos por deducciones	5.353	5.557
Deducciones fiscales aplicadas	-	-
Gastos/Ingresos por impuesto sobre beneficios	5.353	148.003
De las operaciones continuadas	5.353	148.003

La Sociedad no ha aplicado ninguna bonificación del 99% por prestación de servicios públicos locales en la cuota del impuesto durante 2014, a pesar de dichas rentas susceptibles de bonificación han sido positivas, puesto que han sido compensadas mediante la aplicación de bases imponibles negativas.

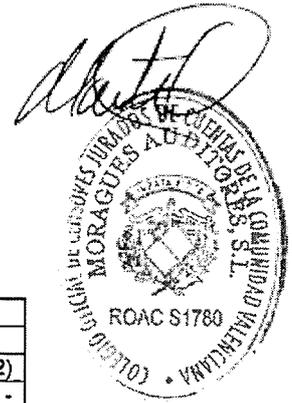


A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicación:

	2014	
	Euros	Límite
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2014	5.353	2032
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2013	5.557	2031
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2012	6.600	2030
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2011	10.225	2029
Deducción por formación personal 2010	62	2028
Deducción por contribuciones plan de pensiones 2010	368	2028
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2010	3.897	2028
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2005	25.390	2023
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2006	8.866	2024
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2007	20.946	2025
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2008	42.353	2026
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2009	20.370	2027
Deducción fomento nuevas tecnologías (ERD) ejercicio 2007	188	2025
TOTAL	150.175	

A 31 de diciembre de 2013:

	2013	
	Euros	Límite
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2013	5.557	2031
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2012	6.600	2030
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2011	10.225	2029
Deducción por formación personal 2010	62	2028
Deducción por contribuciones plan de pensiones 2010	368	2028
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2010	3.897	2028
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2005	25.390	2023
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2006	8.866	2024
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2007	20.946	2025
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2008	42.353	2026
Deducción por actividades de I+D+IT ejercicio 2009	20.370	2027
Deducción fomento nuevas tecnologías (ERD) ejercicio 2007	188	2025
TOTAL	144.822	



El detalle del impuesto sobre beneficios a recuperar es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Base Imponible - Resultado fiscal	381.035	(569.782)
Bases imponibles negativas	(381.035)	-
Cuota 25%	-	-
Deducciones fiscales aplicadas	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	47.732	11.557
Impuesto a recuperar	(47.732)	(11.557)

Los créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar con indicación del plazo tienen el siguiente detalle:

Límite para compensación	IMPORTE
Ejercicio 2031	142.446
TOTAL	142.446

A partir del ejercicio 2010, las operaciones efectuadas por la Sociedad con su Socio Único, la Excm. Diputación Provincial de Alicante, se han considerado que se encuentran no sujetas al IVA de conformidad con los criterios expuestos de forma recurrente por la Dirección General de Tributos (DGT) en diversas consultas, entre otras la de fecha 30 de marzo de 2009 número V0627-09, la de fecha 22 de octubre de 2008 número V1887-08, la de fecha 27 de octubre de 2008 y número V1932-08, así como las consultas V0243-12 y V0339-12, de 3 de febrero y 15 de febrero, respectivamente.

El porcentaje de operaciones no sujetas para el ejercicio 2014 asciende a 37,89% y durante el ejercicio 2013 ascendió a 35,47%.

A estos efectos, y en relación con lo expuesto, el 21 de marzo de 2011 la Sociedad presentó ante la DGT una consulta vinculante en relación a la sujeción al IVA de las operaciones que efectúa para su socio único, a los efectos de que la misma se pronuncie sobre el caso concreto.

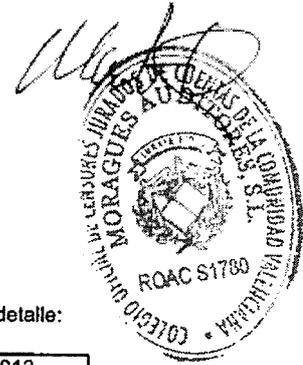
En este sentido, el 13 de mayo de 2011, la DGT contestó a la citada consulta vinculante, indicando que los servicios que presta la Sociedad a la Diputación de Alicante tendrían la consideración de servicios no sujetos al IVA, al tener por destinatario al ente público territorial del que depende la entidad prestadora de los mismos.

11. Ingresos y gastos

(i) Aprovisionamientos

El detalle de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias tiene el siguiente detalle:

	2014	2013
Compras materias primas y otros aprovisionamientos	89.350	86.499
Variación de existencias	4.674	745
Trabajos realizados por otras empresas	244.272	173.225
Total	338.296	260.469



(ii) Gastos de personal

El detalle de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias tiene el siguiente detalle:

	2014	2013
Sueldos y salarios	1.170.986	1.059.416
Indemnizaciones	19.361	17.630
Seguridad Social a cargo de la empresa	372.598	338.382
Total	1.562.945	1.415.428

(iii) Otros gastos de explotación

El detalle de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias tiene el siguiente detalle:

	2014	2013
Servicios exteriores	398.084	428.144
Tributos	37.353	40.313
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	53.925
Total	435.437	522.382

12. Información sobre medio ambiente

En relación con la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 25 de marzo de 2002 sobre normas para el reconocimiento, valoración e información de aspectos medioambientales, la Sociedad ha incurrido en los siguientes gastos medioambientales:

	2014	2013
Gestión de residuos	694	42
Implantación y mantenimiento certificaciones de calidad	5.888	3.988
Total	6.582	4.030

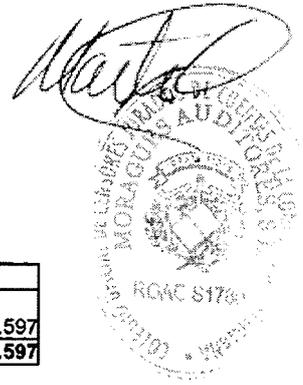
Adicionalmente, dada la actividad realizada en depuración y análisis de aguas residuales, así como la gestión de la aplicación de lodos procedentes de estaciones depuradoras hacen que parte de la actividad de la Sociedad esté destinada a contribuir positivamente al medio ambiente.

13. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es como sigue:

	2014	2013
Saldo al 1 de enero	32.864	53.399
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(16.748)	(20.597)
Efecto impositivo	51	62
Saldo al 31 de diciembre	16.167	32.864

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por tipo de subvención es como sigue:



	2014	2013
Subvenciones de capital de bienes cedidos en uso	16.748	20.597
Total	16.748	20.597

El importe de las subvenciones de explotaci3n correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

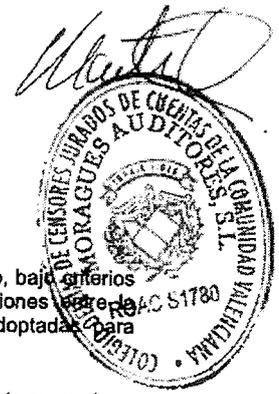
	2014	2013
Subvenciones de explotaci3n por deudas a largo plazo transformables en subvenciones	-	724.528
Total	-	724.528

Se reporta m1s informaci3n sobre la anterior subvenci3n en la Nota 7.c y 9 de la presente memoria.

14. Operaciones con partes vinculadas

La Sociedad depende de su Accionista 1nico la Excm.a. Diputaci3n Provincial de Alicante. Como es l3gico, hay otras entidades vinculadas a este ente p1blico, entre ellas:

- Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil Albert".
- Caja de Cr3dito Provincial para la Cooperaci3n.
- Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca.
- SUMA. gesti3n Tributaria. Diputaci3n de Alicante.
- Geonet Territorial, S.A.
- Instituto de la Familia "Doctor Pedro Herrero".
- Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.
- Fundaci3n Agenci3 Provincial de la Energ3a de Alicante Fundaci3n de la Comunitat Valenciana.
- Fundaci3n de la Comunitat Valenciana MARQ.
- Fundaci3n de la Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputaci3n de Alicante (ADDA).
- Fundaci3n de la Comunitat Valenciana Instituto de Ecolog3a Litoral.
- Consorcio para la gesti3n de Residuos S3lidos Urbanos del Baix Vinalop3.
- Consorcio Provincial para el Servicio de Prevenci3n y Extinci3n de Incendios y Salvamento de Alicante.
- Consorcio para el Desarrollo Econ3mico de la Comarca de la Vega Baja (CONVEGA).
- Consorcio para la Recuperaci3n Econ3mica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA).



Todas las eventuales operaciones con estas entidades vinculadas se realizarían, en su caso, bajo criterios de mercado y las políticas de precios, plazos y otros acuerdos que definen las operaciones de la Sociedad y otras entidades vinculadas no difieren significativamente de las políticas adoptadas para operaciones con terceros.

Los acuerdos y convenios que definen estas operaciones se detallan en la nota 1 de la presente memoria.

Las operaciones con partes vinculadas, para el ejercicio 2014, tienen el siguiente detalle:

Concepto	Parte vinculada	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE	ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN y ALTA DIRECCIÓN
Prestación de servicios		1.088.041	-
Remuneraciones y dietas		-	60.537

Las operaciones con partes vinculadas, para el ejercicio 2013, tienen el siguiente detalle:

Concepto	Parte vinculada	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE	ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN y ALTA DIRECCIÓN
Prestación de servicios		860.667	-
Remuneraciones y dietas		-	60.636

Los saldos pendientes con partes vinculadas tienen el siguiente detalle:

EJERCICIO 2014	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE	ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN y ALTA DIRECCIÓN
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado material	16.215	-
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestación de servicios	276.025	-
Otros deudores	-	4.000
PATRIMONIO NETO		
Subvenciones recibidas	16.167	

EJERCICIO 2013	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE	ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN y ALTA DIRECCIÓN
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado material	32.963	-
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestación de servicios	277.994	-
Otros deudores	-	4.000
PATRIMONIO NETO		
Subvenciones recibidas	32.864	

La información anterior se recoge de forma agregada, ya que se refiere a partidas de naturaleza similar. No se indica en la presente nota aquella información reportada en otras partes de las presentes cuentas anuales.



No se informa en esta memoria en relación con las operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se han efectuado en condiciones normales de mercado, son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Durante el ejercicio 2014 se han devengado por los miembros del Órgano de Administración y personal de Alta Dirección 60.537 (400 y 60.137 euros respectivamente) en concepto de dietas y remuneraciones.

Durante el ejercicio 2013 se han devengado por los miembros del Órgano de Administración y personal de Alta Dirección 60.636 (3.000 y 57.636 euros respectivamente) en concepto de dietas y remuneraciones.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos ni créditos a sus Administradores, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

Los derechos con la Alta Dirección en materia de pensiones son similares a los del resto de personal.

Por otro lado, durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado con los miembros del Órgano de Administración operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas a las habituales del mercado.

Los acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas, son los necesarios para la realización de las actividades del grupo y se realizan en base a criterios ecuanímenes desde el punto de vista económico y financiero de las distintas partes vinculadas. No es habitual que estos acuerdos sean de consideración.

Información complementaria sobre el Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se señala que los miembros del Consejo de Administración no ostentan cargos ni participan en el capital de ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni obtienen una retribución de éstas como empleados.

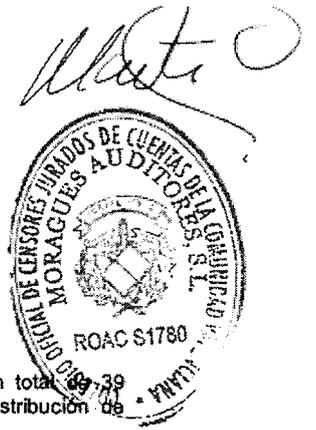
Así mismo los miembros del Consejo de Administración indicamos que no hay situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

15. Otra Información

(i) Número medio de personal

El número medio de empleados de la Sociedad, en el ejercicio, desglosado por categorías tiene el siguiente detalle:

	Número	
	2014	2013
Directivos	1	1
Titulados	27	27
Técnicos	9	8
Administrativos	2	2
Total	39	38



(ii) Personal a 31 de diciembre

La plantilla de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 estaba compuesta por un total de 39 trabajadores, respecto a los 38 trabajadores a finales del ejercicio anterior. La distribución de trabajadores por departamentos es la siguiente:

Departamento	Número	
	2014	2013
Directivo	1	1
Administración y Calidad	6	6
Técnico de Análisis y Control	22	22
Proyectos y Obras	9	8
Promoción VPP Petrer	1	1
Total	39	38

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores tiene el siguiente detalle:

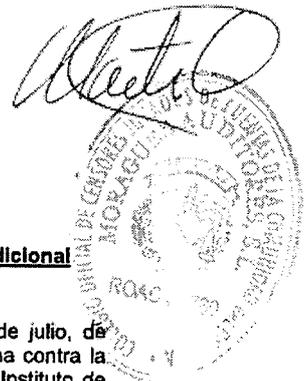
	Número			
	2014		2013	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	3	9	3	12
Directivos	-	1	-	1
Titulados	11	15	11	16
Técnicos	3	7	3	5
Administrativos	2	-	2	-
Total	19	32	19	34

(iii) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad para el ejercicio 2014 ha sido Moragues Auditores, S.L. y para el ejercicio 2013 fue Aplem Consulting, S.L.P., habiendo facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	2014	2013
Por servicios de auditoría	9.550	9.500
Por otros servicios	-	-
Total	9.550	9.500

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2014 y 2013 (se incluyen honorarios de la Auditoría de Cumplimiento), con independencia del momento de su facturación.



16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados por proveedores. Disposición adicional tercera <<Deber de información>> de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Para determinar el importe se ha tenido en cuenta lo estipulado en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2014	
	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	405.188	38
Resto	650.230	62
Total pagos del ejercicio	1.055.418	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	3.459	

	Ejercicio 2013	
	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	312.939	38
Resto	511.014	62
Total pagos del ejercicio	823.953	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	46.570	

17. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Sociedad no está afectada a la ley sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En Alicante, a 26 de marzo de 2015.